



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 00107432/2014

VISTO:

la nota presentada por la alumna Macarena Ferrer, DNI 35.581.029, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en el marco del Programa Escala Estudiantil de la AUGM y cursadas en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, para ser acreditadas como Seminarios Optativos y materias de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta Constancia de Calificaciones obtenidas con las formalidades requeridas e informe favorable de la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la F. F. y H de la U.N.C., Dra. Silvia Cattoni, recomendando que se reconozca las materias "Corpos, Generos e Sexualidades" y "Antropología e Cinema" por **2 (dos) Seminarios Optativos** y "Antropología Política" por **Antropología de la Política** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la alumna Macarena Ferrer, DNI 35.581.029, equivalencias en "Corpos, Generos e Sexualidades" y "Antropología e Cinema" por **2 (dos) Seminarios Optativos** y "Antropología Política" por **Antropología de la Política** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C, materias aprobadas en el marco del Programa Escala Estudiantil de la AUGM y cursadas en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 ABR 2014
RESOLUCION Nº: 363
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO CATATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES